

Ministerio de Educación Viceministerial de Gestión Institucional

Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 30 de noviembre de 2023

OFICIO MULTIPLE N° 00281-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBATP

Señor (a):

Director (a) (e) del CEBA de Gestión Pública y de Convenio

Presente. -

ASUNTO Asistencias Técnicas Virtuales sobre la matrícula escolar 2024

REF. OFICIO MÚLTIPLE N.º 320-2023-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE

b) E- SINAD DIGE2023-INT-0444996

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que, en atención al documento de la referencia a), la Jefatura de la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo dependiente de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana; comunica que la Dirección de Gestión Escolar (DIGE) del MINEDU, informa, en el marco de las actividades sobre la matrícula escolar 2024, la programación de realizar asistencias técnicas virtuales dirigidas entre otros a directivos de la modalidad de Educación Básica Alternativa con el objetivo de fortalecer competencias en función a lo dispuesto en el Instructivo con disposiciones específicas para cada proceso de matrícula para el año 2024.

Al respecto, se solicita se sirva garantizar su participación en la citada actividad según detalle:

U	•		Fecha		Hora	Sala Virtual	
Directivos	de	IIEE	de	Viernes	01	14:00	
Educación	ación Básica			de		horas	https://edutalentos.pe/saladigital
Alternativa			Diciembre	е		<u>5/</u>	
				de 2023			

Sin otro particular, expreso a usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento emitido de acuerdo a las facultades y atribuciones delegadas por el Órgano de Dirección de la UGEL07 mediante Resolución Directoral Nº 001-2023-UGEL07

GMZS/D(e)UGEL07 BMA/J.AGEBATP RMTB/E.E.



EXPEDIENTE: DIGE2023-INT-0444996 CLAVE: 3A2269

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:



DEL PERÚ 2021 - 2024

